



Estimada Comisión, se da noticia a propósitos de notificación presentada con el 13.12.24.

V° B° Jefe Departamento Técnico
Sr. Director; esta Jefatura esta de acuerdo con propuesta de aprobación de la Comisión.
Fecha: 13.12.24

REF.: - Apertura Licitación Pública N°34/2024 para la contratación de servicios de consultoría "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO RIBEREÑO SECTOR OJANCOS, TIERRA AMARILLA"

MAT.: Informa resultado de evaluación de propuestas.

INFORME TECNICO N°623/2024

COPIAPÓ, 26 de noviembre de 2024.

A : DIRECTOR SERVIU ATACAMA

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA ID N°861693-22-LP24

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Resolución Exenta N°2007 de fecha 18 de noviembre de 2024, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°34/2024, la revisión de antecedentes, individualizada en REF., informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RIBEREÑO SECTOR OJANCOS, TIERRA AMARILLA "
FINANCIAMIENTO : Sectorial
PLAZO DESARROLLO : 330 días corridos.
MONTO DISPONIBLE : \$ 82.560.000.-

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N°1:

Nombre oferente : 6280 Arquitectura Ltda.
RUT : 76.628.889-8
Representante legal : Nicolás Arellano Padilla.
RUT : 16.941094-1
Monto Oferta : \$ 76.000.000.-
Plazo Oferta : 330 días corridos.

2.2 OFERENTE N°2:

Nombre Oferente : **Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.**
Rut : **76.063.355-0**
Representante : **Eugenio Villarroel C.**
Rut : **15.061.706-5**
Monto oferta : **\$80.000.000.-**
Plazo oferta : **330 días corridos**

2.3 OFERENTE N°3:

Nombre Oferente : **Elfit Arquitectos Ltda.**
Rut : **77.579.478-k**
Representante : **Ana Cecilia Elfit Mansilla**
Rut : **12.853.838-4**
Monto : **\$72.780.000.-**
Plazo ofertado : **330 días corridos**

2.4 OFERENTE N°4:

Nombre Oferente : **UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.**
Rut : **76.186.793-8 / 79.995.460-5**
Representante : **Roberto Casals Ordoñez**
Rut : **16.095.345-4**
Monto : **\$75.000.000.-**
Plazo ofertado : **330 días corridos**

2.5 OFERENTE N°5:

Nombre Oferente : **UTP Aguirre y Santelices Arquitectos Ltda. / Richard Antonio Contreras Pastén / Diego Santelices Spalinger**
Rut : **78.012.272-2 / 10.963.930-3 / 12.721.430-1**
Representante : **Diego Santelices Spalinger**
Rut : **12.721.430-1**

Esta oferta no se considera válida, por no realizar el ingreso de documento de Garantía de Seriedad de la Oferta según lo indicado en punto 3.4 Cronograma de Actividades Bases de licitación y su modificación según punto 5. de la Adición N°1 de la LP 34/2024, por lo tanto, queda fuera del proceso de evaluación de ofertas.

2.6 OFERENTE N°6:

Nombre Oferente : **UTP Bello Barrio Consultores SpA. / Marcos Enrique Salgado Riveros**
Rut : **77.017.903-3 / 12.463.052-5**
Representante : **Alberto Gómez Arancibia**
Rut : **12.628.669-4**

Esta oferta no se considera válida, por no realizar el ingreso del documento de Garantía de Seriedad de la Oferta dentro de los plazos establecidos en Bases de licitación, según lo indicado en punto 3.4 Cronograma de Actividades Bases de licitación y su modificación según punto 5. de la Adición N°1 de la LP 34/2024, por lo tanto, queda fuera del proceso de evaluación de ofertas.

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

3.1.- En el caso del **Oferente N°1:** 6280 Arquitectura Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°2007 de fecha 21.06.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los requisitos establecidos y entrega todos los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la propuesta.

3.2.- En el caso del **Oferente N°2:** Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda. se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°2007 de fecha 21.06.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los requisitos establecidos y entrega todos los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la propuesta.

3.3.- En el caso del **Oferente N°3:** Eltit Arquitectos Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°2007 de fecha 21.06.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, no cumple con los requisitos establecidos en el punto 7.3.1.4 del cuadro de evaluación de las bases administrativas, donde se indica que los profesionales del equipo profesional obligatorio permanente y no permanente pueden aplicar a un solo cargo, ofertando al mismo profesional para el cargo de Profesional proyecto riego y sanitario y al cargo de pavimentación y aguas lluvias, por lo anterior y según lo indicado en el punto **10. Inadmisibilidad de las ofertas**, su oferta se considera inadmisibles y no continúa en la etapa de evaluación de la Propuesta.

3.4.- En el caso del **Oferente N°4:** Unión Temporal de Proveedores Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda./Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°2007 de fecha 21.06.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los requisitos establecidos y entrega todos los antecedentes solicitados y continúa en la etapa de evaluación de la propuesta.

1. OFERENTE N°1 : **6280 Arquitectura Ltda.**
2. OFERENTE N°2 : **Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.**
3. OFERENTE N°3 : **Eltit Arquitectos Ltda.**
4. OFERENTE N°4 : **UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.**

4.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, Licitación Pública para la contratación de servicios de consultoría "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RIBEREÑO SECTOR OJANCOS, TIERRA AMARILLA**", que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

4.1 Oferente N.º 1 : 6280 Arquitectura Ltda.

Valor Total : \$76.000.000.-
Plazo ejecución : 330 días corridos

4.2 Oferente N.º 2 : Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

Valor Total : \$80.000.000.-
Plazo ejecución : 330 días corridos

4.3 Oferente N.º 4 : UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

Valor Total : \$75.000.000.-
Plazo ejecución : 330 días corridos

5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se realiza evaluación según lo dispuesto en el punto **7.2 Criterios de la evaluación**, que cumplen con todos los antecedentes descritos en el punto, que se detalla en lo siguiente:

PAUTA DE EVALUACIÓN		Pond.
5.1	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	5%
5.2	OFERTA TECNICA	65%
A	Propuesta técnica (30%)	
	Propuesta Técnica	25%
	Memoria explicativa	5%
B	Experiencia General (35%)	
	Sub-Factor: Experiencia curricular del consultor en trabajos similares	20%
	Sub-Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio	15%
5.3	OFERTA ECONÓMICA	25%
	Enfoque genero	5%
	TOTAL	100%

5.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS ENTREGA DE ANTECEDENTES (5%):

Se evaluará la entrega de antecedentes por parte del consultor, según lo indicado en punto **5. Presentación de las ofertas**, de las presentes bases, mediante la siguiente formula:

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	PUNTOS
SERVIU Región de Atacama no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	5
SERVIU Región de Atacama requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	0

PUNTAJE = (Puntaje obtenido / Puntaje máximo) X 5

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	
Oferente N°1	6280 Arquitectura Ltda.
Pts.	5

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	
Oferente N°2	Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.
Pts.	5

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	
Oferente N°4	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.
Pts.	5

a) 6280 Arquitectura Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (5 / 5) \times 5 = 5 \text{ PTS.}$$

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (5 / 5) \times 5 = 5 \text{ PTS.}$$

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (5 / 5) \times 5 = 5 \text{ PTS.}$$

5.2 OFERTA TECNICA

A. PROPUESTA TÉCNICA (30%)

1. Sub-Factor. – Propuesta Técnica (25% del factor):

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 25$$

- i. **Emplazamiento y condiciones urbanas:** La propuesta arquitectónica deberá presentar una adecuada relación al contexto en que se emplaza ya sea en su contexto urbano próximo (población, viviendas, etc.) como en su Contexto geográfico, cercanía quebrada, cerros, etc.
- ii. **Composición arquitectónica de diseños en identidad local:** Se evaluará que los diseños presentados hayan incorporado una estética acorde con los criterios de identidad local, y que recoja los elementos arquitectónicos de los espacios públicos alrededor en base a sustentabilidad, paisaje local, condiciones climáticas y de vegetación local.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

SUB-FACTOR: PROPUESTA TÉCNICA					
1	Originalidad del diseño	Buena	Intermedia	Regular	No cumple
	Emplazamiento y condiciones urbanas	100	70	40	0
2	Composición Arquitectónica				
	Composición arquitectónica de diseños en identidad local	100	70	40	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 25$$

a) 6280 Arquitectura Ltda.

SUB-FACTOR: PROPUESTA TECNICA		
1	Emplazamiento y condiciones urbanas	
	El diseño presentado, busca conectarse con el área residencial en ejecución y reconoce el río en su topografía invitando a sus usos dentro del parque, sin embargo, la propuesta considera parcialmente los límites de intervención entregados en bases técnicas que rigen el diseño, interviniendo tanto la franja de protección como las obras de mitigación de la Dirección de Obras Hidráulicas y el lecho del río con obras de mayor envergadura. Al ajustar el diseño propuesto al polígono de intervención, el objetivo, la intención del diseño y la imagen objetivo se verían modificadas.	40
2	Composición arquitectónica de diseños en identidad local	
	Como composición arquitectónica, si bien ofrece una propuesta de vinculación con su entorno utilizando elementos como la piedra, vegetación de la zona, no incorpora elementos de identidad local referentes a pueblos originarios y los dispositivos de sombra, se consideran más como un elemento particular, que la necesidad de actividades bajo sombra, considerando la alta radiación en la zona.	70

$$\text{PUNTAJE} = (110 / 200) \times 25 = 13.75$$

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

SUB- FACTOR: PROPUESTA TECNICA		
1	Emplazamiento y condiciones urbanas	
	EL diseño presentado, respeta los límites de intervención y considera elementos como obras de mitigación y franja de seguridad, sin embargo, no se visualiza mayor vínculo con el área residencia existente, o con el río como elemento vinculador, las rotondas expuestas en el proyecto no guardan relación con el entorno o condiciones urbanas.	40
2	Composición arquitectónica de diseños en identidad local	
	Composición arquitectónica presentada es escasa, la propuesta como tal, solo se identifica como una zonificación, si bien señala temáticas entorno a identidad local, no se visualiza dicha identidad en el diseño, del Río Copiapó , el desierto de Atacama , la Minería del Cobre y del Oro, y el Cielo de Atacama .	40

$$\text{PUNTAJE} = (80 / 200) \times 25 = 10$$

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

SUB- FACTOR: PROPUESTA TECNICA		
1	Emplazamiento y condiciones urbanas	
	EL diseño presentado, respeta los límites de intervención, el río y la existencia de una franja de seguridad como borde de contención ante las posibles crecidas del río, genera a través de un gesto sutil la intención de acceso y conexión con el lecho del río, a su vez reconoce la topografía, generando espacios, gradas, explanadas, miradores, entre otros. Si bien se aprecia intención en vincular al área residencial mediante la conexión, su composición es muy acotada, y falta otorgar mayor relevancia e impacto sobre el diseño y su conexión.	70
2	Composición arquitectónica de diseños en identidad local	
	Composición arquitectónica presentada posee consideraciones de identidad local como patrones geométricos de culturas Colla y Diaguita en pavimentos y sombras, además reconoce la importancia de la sombra en la región para el uso de los espacios públicos, en conjunto con los usos programáticos.	70

$$\text{PUNTAJE} = (140 / 200) \times 25 = 21.25$$

2. Sub-Factor Memoria explicativa (5% del factor):

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

Para lo anterior, se considerarán el siguiente criterio:

i. Estructura de la memoria

Se evaluará de acuerdo con la aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño en relación con las Bases Técnicas Especiales. La propuesta técnica deberá ser explicada coherentemente entre los ámbitos de arquitectura e ingeniería, considerando criterios de emplazamiento, estructura, sistemas constructivos a utilizar, etc.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

SUB-FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA					
1	Estructura de la memoria	Buena	Intermedia	Regular	No cumple
	Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño	100	70	40	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

a) 6280 Arquitectura Ltda.

SUB-FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA	
1	Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño
	<p>-Su memoria cumple en gran medida respecto los objetivos planteados, sin embargo, falta mayor desarrollo en el paso de las estrategias hacia el diseño arquitectónico propuesto, en el estudio y análisis realizado para la configuración de la propuesta.</p> <p>-No incorpora un análisis respecto a elementos base del territorio, ubicación geográfica, clima, pluviometría, entre otros.</p> <p>-Falta mayor desarrollo en el ítem conclusión respecto la conformación de la propuesta arquitectónica presentada.</p>
	70

$$\text{PUNTAJE} = (70 / 100) \times 5 = 3.5$$

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

SUB-FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA	
1	Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño
	<p>-Su memoria, si bien indica los objetivos a presentar no desarrolla un mayor análisis propio de estrategias o fundamentos respecto el diseño propuesto.</p> <p>-No incorpora un análisis respecto a elementos base del territorio, ubicación geográfica, clima, pluviometría, entre otros.</p>
	40

$$\text{PUNTAJE} = (40 / 100) \times 5 = 2$$

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

SUB-FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA	
1	Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño
	<p>-Su memoria presenta un análisis de la localidad y elementos base del territorio, ubicación geográfica, los eventos meteorológicos de la zona.</p> <p>- Considera en su análisis todos los elementos solicitados en bases de licitación, incorporando el análisis del consultor hacia la propuesta, presentando y justificando elementos que conforman el diseño.</p>
	100

$$\text{PUNTAJE} = (100 / 100) \times 5 = 5$$

B. EXPERENCIA GENERAL (35%)

Sub-Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares (20% del factor).

CONSULTOR		MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
1) Consultor o Empresa Consultora	Se evaluará la experiencia general del Consultor , de acuerdo con la experiencia acreditada profesionalmente, es decir desde la fecha del primer trabajo posterior a la fecha de titulación en caso de persona natural, y para el caso de la persona jurídica posterior a la fecha de constitución de esta. Se considerarán para los cálculos de experiencia la cantidad de estudios realizados por el consultor. Además, dicha experiencia deberá acreditarse mediante documentos oficiales.	100	70	40	15	

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntuajes máximos}) \times 20$$

Sub-Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio permanente (15% del factor).

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO PERMANENTE						
1) Director de Proyecto	Se considera 1 arquitecto/a, Senior a jornada completa, por 9 meses, tendrá a su cargo la coordinación y gestión general del proyecto. El profesional deberá tener una experiencia de al menos 3 años en realización de diseños urbanos. Debe estar inscrito en el Registro Nacional de Consultores, en segunda categoría o superior, y pertenecer a la especialidad Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad Arquitectura, subespecialidad cód. 1704, será el interlocutor válido con el que se entenderá el Coordinador (o Relacionador) del Diseño por parte de SERVIU Atacama.	100	70	40	15	
2) Dibujante Técnico	Se considera 1 arquitecto/a, a jornada completa, por 9 meses, El profesional deberá tener una experiencia de al menos 3 años en realización de diseños urbanos. Tendrá a su cargo en conjunto con el director del proyecto el desarrollo del diseño de arquitectura, y coordinación de especialidades.	100	70	40	15	
3) Ingeniero Civil coordinador de Obras	Se considera 1 ingeniero civil, a jornada completa por 6 meses. Tendrá a su cargo el desarrollo del proyecto de estructura y deberá supervisar y coordinar los proyectos de especialidades pavimentación y aguas lluvias, etc. Por la importancia de requerir un profesional de esta área, se deberá considerar una experiencia	100	70	40	15	

	laboral de al menos 3 años en procesos similares.					
CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO NO PERMANENTE						
4) Jefe de Topografía	Ingeniero de Ejecución en Geomensura, Geomática o Geomensura y Cartografía, titulado con experiencias después de su titulación; en obras viales, expropiaciones, levantamientos de precisión o estudios de ingeniería, con conocimientos en Software de Pos proceso, AutoCAD, Civil 3d, MDT, Arcgis, QGIS, Excel, uso de GPS Geodésico, Estación Total y Nivel. Este profesional será el responsable de los informes técnicos y cubicaciones que se soliciten en razón del avance del proyecto.	100	70	40	15	
5) Paisajista	Se considera 1 profesional acreditado, Paisajista, Ecólogo paisajista, Arquitecto paisajista Agrónomo o similar en caso de ser arquitecto, o agrónomo este deberá contar con al menos diplomado o curso en dicha especialidad. Deberá coordinar el proyecto de paisajismo que deberá contar con la memoria de proyecto, planimetría, cubicación y presupuesto. El proyecto deberá incluir el procedimiento de preparación de los sustratos, las especies recomendadas y la concordancia procedimiento de riego.	100	70	40	15	
6) Profesional proyecto riego y sanitario	Se considera 1 profesional acreditado, Paisajista, Ecólogo paisajista, Arquitecto paisajista Agrónomo o similar en caso de ser arquitecto, o agrónomo este deberá contar con al menos diplomado o curso en dicha especialidad. Deberá coordinar el proyecto de paisajismo que deberá contar con la memoria de proyecto, planimetría, cubicación y presupuesto. El proyecto deberá incluir el procedimiento de preparación de los sustratos, las especies recomendadas y la concordancia procedimiento de riego.	100	70	40	15	
7) Pavimentación y aguas lluvias	Se considera 1 ingeniero Constructor, Constructor Civil o Ingeniero Civil, para la generación de proyecto de pavimentación y aguas lluvias. Por la importancia de requerir un profesional de esta área, según requerimiento del diseño y deberá confeccionar todos los planos, detalles y especificaciones para la buena ejecución de la obra y su aprobación ante los organismos correspondientes.	100	70	40	15	
8) Profesional proyecto de iluminación	Se considera 1 profesional acreditado ingeniero eléctrico o ejecución eléctrico. Deberá realizar el proyecto de iluminación, instalaciones eléctricas, alumbrado y fuerza, deberá incluir planos de plantas, detalles constructivos y especificaciones para la buena ejecución de la obra y su aprobación.	100	70	40	15	
9) Mecánica de suelos	Se considera el desarrollo de proyecto por parte de profesional Ingeniero Civil o equivalente con experiencia en Mecánica de Suelos y Geotecnia, con experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de estudios Obras Urbanas para el reconocimiento del área de estudio, análisis de las prospecciones a realizar. Que sea capaz de entregar una opinión crítica y justificada respecto del tipo de suelo del área de estudio y de la ubicación de las alternativas de solución definitiva a diseñar. Contempla mínimo los siguientes trabajos: • Investigación geotécnica. • Recomendaciones geotécnicas	100	70	40	15	

	• Diseño de fundación.					
10) Constructor Civil	Se considera 1 profesional constructor civil, ingeniero constructor o similar. Deberá realizar cubicación, EET y presupuesto del diseño a entregar.	100	70	40	15	
11) Participación ciudadana y Plan comunicacional	Un profesional encargado de la Participación Ciudadana y Plan comunicacional, Sociólogo/a, Antropólogo/a Comunitario, Psicólogo/a comunitario. es importante experiencia en este tipo de actividades mínima de dos años o trabajo en grupo. Se requiere una estrecha vinculación con las familias del área de influencia del EEPP, talleres, participación efectiva, y una metodología que incluya como actores relevantes a los vecinos del barrio.	100	70	40	15	
PUNTAJE TOTAL						

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntajes máximos}) \times 15$$

Profesionales	6280 Arquitectura Ltda	Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.
1	70	100	100
Total Parcial (20%)	100	100	100
1	100	100	100
2	100	100	100
3	100	100	100
4	100	100	100
5	100	100	100
6	100	100	100
7	100	100	100
8	100	100	100
9	100	100	100
10	100	100	100
11	100	100	100
Total Parcial (15%)	1100	1100	1100

NOTA 1: Los puntajes de experiencia fueron calculados en base a experiencia comprobable declarada por cada consultor, por lo que trabajos declarados sin algún documento de certificación no son considerados como experiencia.

NOTA 2: Para el cálculo de experiencia sólo se considerarán plazos de ejecución acreditados mediante documento oficial y la suma de los periodos de experiencia de los diversos proyectos no podrá superponerse a otro, considerándose para tales efectos sólo año corrido (continuidad año calendario).

Según punto **7.3.1. MECANISMO DE ASIGNACION DE PUNTAJE**, ítem B. Experiencia general:

1. Sub Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares. Se evaluará la experiencia general del **Consultor**, de acuerdo con la experiencia acreditada profesionalmente, es decir desde la fecha del primer trabajo posterior a la fecha de titulación en caso de persona natural, y para el caso de la persona jurídica posterior a la fecha de constitución de esta.

Se considerarán para los cálculos de experiencia la cantidad de estudios realizados por el consultor. Además, dicha experiencia deberá acreditarse mediante documentos oficiales.

2. Sub Factor: Experiencia curricular del equipo profesional Para la evaluación del equipo profesional

opcional obligatorio permanente y no permanente, este solo se considerará, la experiencia según años de titulación, acreditando copia de título, diplomados o cursos relacionados al área, según de indique para cada profesional.

a) 6280 Arquitectura Ltda.

PUNTAJE CONSULTOR = $(70 / 100) \times 20 = 14 \text{ PTS}$

PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL = $(1100 / 1100) \times 15 = 15 \text{ PTS}$

EXPERIENCIA GENERAL 35%		
	%	6280 Arquitectura Ltda.
Consultor	20	14
Equipo profesional	15	15
TOTAL	35	29

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

PUNTAJE CONSULTOR = $(100 / 100) \times 20 = 20 \text{ PTS}$

PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL = $(1100 / 1100) \times 15 = 15 \text{ PTS}$

EXPERIENCIA GENERAL 35%		
	%	Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.
Consultor	20	20
Equipo profesional	15	15
TOTAL	35	35

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

PUNTAJE CONSULTOR = $(100 / 100) \times 20 = 20 \text{ PTS}$

PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL = $(1100 / 1100) \times 15 = 15 \text{ PTS}$

EXPERIENCIA GENERAL 35%		
	%	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.
Consultor	20	20
Equipo profesional	15	15
TOTAL	35	35

5.3 OFERTA ECONOMICA 25%

A. OFERTA ECONOMICA:

PUNTAJE = $(\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio Oferta}) \times 25$

a) 6280 Arquitectura Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (75.000.000 / 76.000.000) \times 25 = \mathbf{24.67 \text{ PTS.}}$$

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (75.000.000 / 80.000.000) \times 25 = \mathbf{23.44 \text{ PTS.}}$$

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (75.000.000 / 75.000.000) \times 25 = \mathbf{25 \text{ PTS.}}$$

5.4 EVALUACION ENFOQUE DE GENERO (5%)

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	PUNTOS
Oferente cuenta con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)	5
Oferente no cuenta con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

a) 6280 Arquitectura Ltda.

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	
Consultor	6280 Arquitectura Ltda
Pts	0

$$\text{PUNTAJE} = (0/5) \times 5 = \mathbf{0 \text{ PTS.}}$$

b) Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	
Consultor	Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.
Pts	0

$$\text{PUNTAJE} = (0/5) \times 5 = \mathbf{0 \text{ PTS.}}$$

c) UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	
Consultor	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.
Pts	0

$$\text{PUNTAJE} = (0/5) \times 5 = \mathbf{0 \text{ PTS.}}$$

CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

	CONSULTORES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 5%	OFERTA TECNICA 65%			OFERTA ECONOMICA		TOTAL
			PROPUESTA TECNICA 30%		EXPERIENCIA GENERAL 35%	OFERTA 25%	EFOQUE GENERO 5%	
			PROP. TÉCNICA 25%	MEMORIA EXPLICATIVA 5%				
a	6280 Arquitectura Ltda.	5	13.75	3.5	29	24.67	0	75.92
b	Arquitectura e Ingeniería Patagonia Arqing Ltda.	5	10	2	35	23.44	0	75.44
c	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.	5	21.25	5	35	25	0	91.25

6.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Para realizar la evaluación se verifica el cumplimiento de lo indicado en el punto 7.2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N°2007 de fecha 21.06.2024, por lo que se define que la contratación de la Licitación Pública N°34/2024 se realizara con el oferente que haya cumplido con los requerimientos solicitados, y la sumatoria de los factores y sub-factores evaluados en puntajes y finalmente en porcentajes, que es reflejado en el **CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, descrito anteriormente.

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar Licitación Pública N°34/2024 para la contratación de servicios de consultoría "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO RIBEREÑO SECTOR OJANCOS, TIERRA AMARILLA**", si no es otro su parecer, al Oferente **Unión Temporal de Proveedores Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda / Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.**, el cual presenta la oferta más completa y además cumple con los requisitos en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la presente licitación.


Carolina Egaña Vargas
 Arquitecta
 Presidente - Comisión SERVIU

VB REMOTO
Paula Ovalle Molina
 Arquitecta
 Comisión SEREMI MINVU


Carla Segovia Ramos
 Arquitecta
 Comisión SERVIU

Cristobal Alvarez Arriagada.
 Sociólogo
 Comisión SERVIU

VB REMOTO
María Paz Larenas Mantellero
Arquitecta
Comisión SEREMI MINVU


ARA / CEV / CSR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo.

Nota: El funcionario e integrante de la comisión Cristobal Álvarez Arriagada no firma el presente informe por encontrarse realizando labores fuera de las dependencias de Serviu Atacama al momento de realizar la evaluación de ofertas.

RE: Informe de evaluación Ojancos

 **María Paz Larenas Mantellero**
Para  Carla Segovia Ramos;  Carolina Egaña Vargas;  Paula Ovalle Molina jueves 12-12-2024 15:54

Iniciar la respuesta a todos con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Recibido, gracias.](#) [Comentarios](#)

Estimada Comisión,

A través de este correo, doy VB remoto a Informe de evaluación de Diseño Ojancos
Saludos Cordiales



María Paz Larenas Mantellero
Encargada Unidad de Gestión Reducción Riesgos de Desastres y Reconstrucción
Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región ATACAMA | Gobierno de Chile
(T) +56 52 2432242

RE: Informe de evaluación Ojancos

 **Paula Ovalle Molina**
Para  María Paz Larenas Mantellero;  Carla Segovia Ramos;  Carolina Egaña Vargas jueves 12-12-2024 15:59

Buenas tardes Comisión

Junto con saludar, leído el informe, doy VB

Saludos!



Paula Ovalle Molina
Arquitecta | Jefa Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Atacama | Gobierno de Chile
(T) + 56 52 2432238
povallem@minvu.cl